

INFORME DE GERENCIA

A los Señores Accionistas de:
Compañía Camaronera Farmar S.A.

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de la compañía CAMARONERA FARMAR S.A. de conformidad con el Art. 289 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 de la SIC Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

La empresa Farmar S.A. ha dado fiel cumplimiento a los procedimientos y políticas internas implantadas, para el normal desenvolvimiento de sus actividades, con miras a establecer el buen uso de los bienes y fondos de la compañía encaminada a una óptima administración de todos sus recursos.

Los Estados Financieros, han sido preparados conforme a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad y demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación. Para efectos del registro y preparación de estados financieros, se aplicó la normativa contable NIIF para PYMES.

INFORME ECONOMICO

El ejercicio económico correspondiente al año 2016 arroja una utilidad Operativa antes de la Participación Trabajadores e impuestos de **USD** 5.385,11 valor que representa el 0,84 % del total de Ventas de camarón realizadas en el año 2016.

Las compras realizadas para costos y gastos incurridos en el periodo económico 2016 ascienden a \$ 634.634,91 las mismas que se cancelaron con la liquidez que dejaron las ventas más la inyección de dinero por parte de los socios para poder mantener operativa la planta camaronera y la obtención de crédito en el Banco Pichincha C.A.

Al 31 de diciembre del año 2016 los Activos registran el valor de USD 309.502,67. Los pasivos USD 268.894,93 y el Patrimonio USD 40.607,74

Es importante hacer notar que el Anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2016 de acuerdo a la fórmula establecida por la Ley de Régimen Tributario Interno se establece en **USD 3193.33** valor que al ser mayor al Impuesto a la renta causado, se constituye finalmente en el Impuesto a la renta que la empresa debe pagar como impuesto a las ganancias generadas en el año 2016. Al valor indicado se le resta las retenciones que la empresa tiene a favor y el crédito tributario del año 2015 obteniendo un crédito tributario para aplicarlo en el año 2017 de USD 3788.30.

Es recomendable desde todo punto de vista mantener la situación Patrimonial positiva de la empresa, con el fin de obtener los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la liquidez de la empresa para afrontar el flujo de sus operaciones normales y el alto costo que implica la explotación camaronera en todas sus fases.

Para el año 2017 se aplicaran planes de mejor manejo y reducción de costos con el fin de obtener mejor rentabilidad que permita cumplir con las obligaciones que la empresa mantiene con terceros y con accionistas. Hago entrega del presente informe no sin antes agradecer a los directivos, personal administrativo y de planta por la colaboración brindada durante el ejercicio económico 2016.

Atentamente,



Ing. Jorge L. Cabrera Lopez
Gerente